



Comunicado de prensa, 11 de octubre de 2017

Pronunciamiento de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, licenciada Raquel Caballero de Guevara, en ocasión del Día Internacional y Nacional de la Niña

El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante la Resolución 66/170, declaró el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña, a fin de fomentar cada año el reconocimiento de sus derechos y dar a conocer a la opinión pública los desafíos y problemas excepcionales que afrontan en todo el mundo, instando a todos los Estados miembros, a coadyuvar en el fortalecimiento de sus derechos fundamentales.

En este sentido, como una expresión de apoyo y reconocimiento a la importancia de los derechos de este sector vulnerable, en el año 2013 la Asamblea Legislativa de El Salvador decretó también el 11 de octubre como el Día Nacional de la Niña.

Este año, el Día Internacional de la Niña se centrará en el tema “EmPODERar a las niñas: Antes, durante y después de las crisis”; cuyo objetivo será abordar los desafíos que enfrentan las niñas y la necesidad de promover su empoderamiento para el cumplimiento de sus derechos humanos, destacando que las niñas en las situaciones de crisis siguen siendo una fuente de poder, energía y creatividad pero, al mismo tiempo, se encuentran entre los grupos de población más vulnerables y frágiles.

Es de hacer notar que, todavía existen deficiencias que afectan a las Niñas: se carece de políticas y programas eficaces para prevenir y atender a las que se encuentran en situación de embarazo temprano, el cual representa una cifra alarmante entre niñas desde los diez a once años.

Asimismo, el fenómeno del maltrato y abuso infantil va en aumento. No basta con la creación de leyes para protegerlas, es necesario fomentar la educación de todos los grupos de la sociedad, a fin de crearles conciencia sobre la protección que merecen e ir erradicando conductas de violencia hacia ellas.



Comunicado de prensa, 11 de octubre de 2017

En cuanto a la educación, la falta de recursos en los hogares ocasiona la deserción escolar y aumenta el trabajo infantil. Las posibilidades de acceder a un verdadero desarrollo integral son más limitadas para las Niñas, lo cual tiene graves consecuencias para la sociedad, por lo que es necesario que el Estado haga un esfuerzo para enfocarse en mecanismos que les permitan prosperar y alcanzar el lugar que les corresponde.

Por lo anterior, como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, externo mi reconocimiento a cada Niña y Adolescente de nuestro país, comprometiéndome como Defensora del Pueblo Salvadoreño a acompañarlas en la defensa de sus derechos humanos. A la vez, hago un llamado:

- I. Al Gobierno central, a adoptar las medidas de su competencia para asegurar el respeto y garantía de los derechos fundamentales de las Niñas, consagrados en la Constitución de la República, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- II. Al Ministerio de Salud, fortalecer los mecanismos para la prevención de embarazos en Niñas y Adolescentes, así como la atención prioritaria para la madre adolescente, así como a su hijo o hija.
- III. Al Ministerio de Educación, incorporar en su currícula educativa como un eje transversal el reconocimiento de los Derechos de las Niñas y Mujeres, la equidad y prácticas de igualdad. Además, incluir en todos los niveles educativos contenido para la prevención de embarazos y abusos sexuales.
- IV. Al Ministerio de Seguridad Pública y Asistencia Social, fortalecer y priorizar las acciones preventivas y represivas, para la protección de la integridad física y psicológica de las Niñas y Adolescentes.
- V. Al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, generar acciones específicas para garantizar los derechos fundamentales de Niñas y Adolescentes, dentro de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

San Salvador, 11 de octubre del 2017.